

DECRETO N° **0995**

NEUQUÉN, **22 JUL 1999**

VISTO:

El Expediente SGA- 1000 N° 4959-T-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén originado en la nota presentada por el Taller de Danzas Neuquén, solicitando ayuda económica de \$ 200.- para realizar un festival folklórico con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del grupo; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención del señor Coordinador General -Secretaría General y de Coordinación-;

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 200.- al Taller de Danzas Neuquén, a nombre de su Directora, Sra. Mirta Apesteguía, destinado a colaborar con el festival folklórico desarrollado con motivo del aniversario de esa agrupación;

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a ----- favor del **Taller de Danzas Neuquén**, a nombre de su Directora, Sra. Mirta Apesteguía, destinado a colaborar con el festival folklórico desarrollado con motivo del aniversario de esa agrupación.-

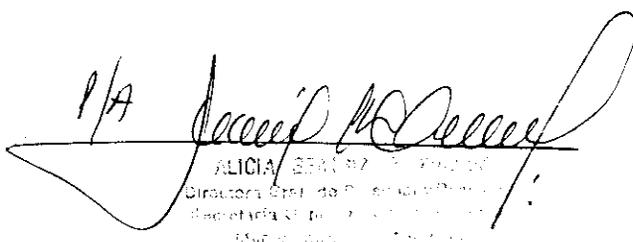
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Secretaría de Economía y Obras Públicas a ----- liquidar y pagar el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de ----- Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍ-VESE.-**
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
HUMAR
DOMÍNGUEZ.-

P/A

ALICIA BERÓN
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neuquén